



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
Barranquilla - Atlántico

Radicado No. 00220-2021

Barranquilla, D. E. I. y P., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho se encuentra el proceso de Sucesión de la Causante CARMEN ESTHER RODRÍGUEZ De RODRÍGUEZ, promovido por la SOCIEDAD INVERSORA MOLIC S.A., en el que se advierte que la Secretaría de Hacienda Distrital de Barranquilla y la DIAN, a través de comunicados de fechas 21 de abril y 8 de agosto de 2022, respectivamente, ponen de manifiesto que la referida Sucesión presenta obligaciones fiscales pendientes con esas entidades.

Así las cosas, el Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

De la información remitida por la **Secretaría de Hacienda Distrital de Barranquilla** y la **DIAN**, a través de los comunicados de fechas 21 de abril y 8 de agosto de 2022, respectivamente, en los que ponen de presente las obligaciones fiscales a cargo de la Sucesión de la referencia, póngase en conocimiento a los herederos y demás interesados en dicha sucesión, a fin de que se sirvan tomar atenta nota de ellas.

Notifíquese y cúmplase,

NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla